El Pro-Secretario Electoral del Juzgado Federal N°1 de Santiago del Estero -a cargo de Secretaria- que suscribe, **CERTIFICA**: Que el presente ***"Libro de Actas"*** enumerado correlativamente del ***1 al 400***, pertenece al partido ***"KOLINA"*** de este Distrito Electoral.----------

Santiago del Estero, 21 de Diciembre de 2.023.----

JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
SGO. DEL ESTERO

Dr. Walter Daniel Micol
Pro-Secretario Electoral Nacional

Escaneado con CamScanner

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL SGO. DEL ESTERO

ACTA N°02/2026

REUNION DEL CONSEJO CENTRAL PARTIDARIO KOLINA DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

En la Ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 20 horas, en la sede partidaria, se comunica por Secretaría que hay quórum legal para sesionar, y reunidos los miembros del Consejo Central Distrital del Partido KOLINA distrito Santiago del Estero, se comienza dando lectura al orden del día con un único asunto por tratar: 1°.- Lectura y Aprobación del acta anterior; 2° Ratificación de los mandatos de los Apoderados Partidarios.

Comenzando con el orden del día, se procede al tratamiento del punto 1° dando lectura del acta anterior y siendo aprobada de forma unánime.

Puesto en consideración el Punto 2°, pide la palabra la compañera Miriam Nallar y manifiesta que en fecha del 25 de Marzo del 2026 se notificó al apoderado legal partidario Dr. ESTEBAN ARTAYER mediante cédula N° 26000104843489 de fecha del 25 de Marzo de 2026 del expediente N° 43/ 2023 caratulado ***"DIRECCION NACIONAL ELECTORAL s/FORMULA PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMES DE AGRUPACIONES POLITICAS CON RECONOCIMIENTO: DEFINITIVO - PROVISORIO - EN TRAMITE"***, el proveído que por Secretaría se da lectura y que dispone puntualmente: *"que los fines de cumplimentar al requerimiento efectuado por la Dirección de Gestión y Financiamiento Partidario Electoral de la Dirección Nacional Electoral y a su vez mantener actualizado el Registro de Agrupaciones Políticas en el marco de lo establecido por la Ley N° 26.215, se intima a las agrupaciones políticas con reconocimiento definitivo, provisorio y en formación a acompañar en el plazo de 2 (dos) días hábiles a partir de la notificación del presente proveído, copia del Acta del órgano partidario competente por la cual se ratifican los mandatos de la totalidad de sus apoderados y, en su caso, se revoquen mandatos anteriores. Se deberá denunciar datos completos y de contacto (teléfono/e-mail), a los fines de próximas convocatorias o notificaciones"*. Leído el texto, hace uso de la palabra la compañera Georgina Sosa y mociona que se ratifique el mandato del apoderado partidario DR. RAÚL ESTEBAN ARTAYER, DNI 22.169.464, abogado, M.F. T° 130 F° 0243, correo electrónico eartayer@gmail.com, celular (385)5822536; y mociona así mismo se incorpore también como apoderada partidaria a la compañera MARÍA BELÉN HAZÁN, DNI 38.482.896, correo electrónico belenhazanii@gmail.com, celular (385)4160761.

Antes de poner en consideración la moción anterior, la compañera Mirian Nallar, mociona que se ratifiquen a las dos (2) apoderadas designadas, y en ese sentido propone ratificar a: GEORGINA MARCELA SOSA, DNI 25.501.164, correo electrónico

Miriam Judith Nallar
PRESIDENTA
Partido Kolina - Distrito Sgo. del Estero

GEORGINA MARCELA SOSA
Partido KOLINA SANTIAGO
Apoderada Legal y Secretaria General

Escaneado con CamScanner

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL SGO. DEL ESTERO

georginasosa@gmail.com, celular (385)5874434; y a MARIA ALEJANDRA SALVATIERRA ROJO DNI 33.089.201, correo electrónico alejandrasalvarojo@gmail.com, celular (385)5056078. Manifestando también que se revoquen los mandatos anteriores que hayan sido registrados de otros apoderados que no sean éstos propuestos para ratificar e incorporar.

Puestas a consideración y para votación de los presentes, las dos mociones efectuadas, son aprobadas por unanimidad, quedando la representación partidaria y legal a cargo de los ut supra mencionados. Estando presentes en esta reunión, aceptan el cargo por el que han sido propuestos y autorizada la representación partidaria que ejercerán a partir de la fecha, asumen sus funciones de manera inmediata.
No habiendo más temas que tratar, siendo las 21 horas y 10 minutos, se da por finalizada la presente asamblea partidaria.

GEORGINA MARCELA SOSA
Partido KOLINA SANTIAGO
Apoderada Legal y Secretaria General

PARTIDO KOLINA
Distrito Santiago del Estero

Miriam Judith Nallar
PRESIDENTA
Partido Kolina - Distrito Sgo. del Estero

Paz José

Miguel Farías

Vocal

ALVARO SEBASTIAN FIGUEROA
Tesorero

Vocal

Angel Orlando Salvatierra

Vocal

Vocal

Signature Not Verified
Digitally signed by RAUL ESTEBAN ARTAYER
Date: 2026.03.27 12:16:31 ART

Escaneado con CamScanner